



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0920-D-FLCH-2019

Lima, 05 de setiembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 06997-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora de la EP de Lingüística de la Facultad da sus informes económicos de los exámenes de suficiencia mes de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03242-R-19 se aprueba el Presupuesto de los exámenes de suficiencia idiomas correspondiente al mes de agosto de 2019; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio Nro. 239-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta los informes económicos y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del Examen de Suficiencia de Idiomas, correspondiente al mes de agosto de 2019, organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, señaladas que a fojas 02 (dos) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE
Directora Administrativa


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano


Letras mayúsculas del Perú y América

**INFORME ECONÓMICO FINAL DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA
MES DE AGOSTO 2019**

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
Partida Nº 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción					PARCIAL S/.	
68	Extraordinario	c/u.	S/. 150,00		S/. 10.200,00	
99	Posgrado	c/u.	S/. 120,00		S/. 11.880,00	
12	Docente	c/u.	S/. 80,00		S/. 960,00	
5	Duplicados	c/u.	S/. 50,00		S/. 250,00	
3	Otros	c/u.	S/. 100,00		S/. 300,00	
6	Otros	c/u.	S/. 30,00		S/. 180,00	
TOTAL INGRESOS						S/. 23.770,00

EGRESOS				
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos				
Víctor Reyes Padilla Cod. 099309 Coordinador de exámenes de suficiencia			S/. 2.000,00	
Miguel García Rojas Cod. 081981 Jurado evaluador			S/. 540,00	
Walter Chalco Arangoita Cod. 081949 Jurado evaluador			S/. 230,00	
Víctor Reyes Padilla Cod. 099309 Jurado evaluador			S/. 2.000,00	
Luisa Prisciliana Portilla Durand Cod. 088439 Veedora			S/. 2.000,00	
23.27.11.99 Servicios Diversos				
Maira Mendes Magela			S/. 150,00	
Julio Liñan Colchado			S/. 460,00	
Nora Cabrera Echegaray			S/. 240,00	
Luciane Franco			S/. 160,00	
Ruth Yancce Zea			S/. 240,00	
Claudia Cisneros Ayala			S/. 160,00	
Yuri Caceres Bobadilla			S/. 150,00	
Pavel Pari Torrecilla			S/. 550,00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios				
1 Secretaria			S/. 930,00	
10 % Transferencia Administración Central			S/. 2.377,00	
TOTAL EGRESOS				S/. 12.187,00

RESUMEN		
TOTAL INGRESOS	S/. 23.770,00	
TOTAL EGRESOS	S/. 12.187,00	
TOTAL REMANENTE		S/. 11.583,00

